



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone receso invernal 2023 en la Facultad de Odontología - UNC.

---

VISTO:

La RR-2023-1293-E-UNC-REC por la cual se establece el período de receso de invierno para el año 2023, autorizando a las Facultades, Instituciones y Escuelas de la Universidad a suspender las actividades académicas desde el 10 al 21 de julio de 2023, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-482-E-UNC-DEC#FO se fijó el calendario académico 2023 de esta Facultad;

Que, conforme a las necesidades de servicio, debe asegurarse la continuidad de las tareas habituales docentes;

Que están previstas fechas de exámenes y clases de consulta durante el mes de julio de 2023;

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de todas las actividades previstas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer receso docente en la Facultad de Odontología, desde el 10 al 21 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Garantizar, en dicho lapso, la sustanciación de exámenes finales previstos.

ARTÍCULO 3º: El personal nodocente, gozará durante el mes de julio de 2023 de cinco (5) días hábiles de licencia, dentro del período comprendido entre los días 10 y 21, debiendo cada Área asegurar la continuidad de las tareas administrativas, asistenciales y de servicio.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.